

Carta anexa N° 1,
Modificatoria del convenio
PRODESAL

DECRETO EXENTO N° 4601

Vallenar, 05 SEP 2011

V I S T O S:

1. Decreto Exento N° 134 de fecha 07 de Enero del 2011. que aprueba la ampliación del programa Desarrollo PRODESAL
2. Resolución Exenta N° 039170 de fecha 20 de abril del 2011, que aprueba modificación de Normas técnicas y procedimientos operativos del programa.
3. Decreto Exento N° 2574, de fecha 18 de Mayo del 2011, Que aprueba ampliación de plazo del programa de Desarrollo de acción local.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:


1.- Apruébese Modificación del convenio del programa PRODESAL, de fecha 22 de Agosto del 2011. Suscrito entre este Municipio e INDAP para transferencias del Aporte que asciende a la suma de \$ 27.464.000, desglosado de la siguiente manera:

- \$ 8.239.200 previo cumplimiento de lo especificado en punto 1, cláusula Primera del convenio señalado.
- \$15.721.200 previo cumplimiento de lo especificado en punto 2 en Cláusula Segunda.
- \$ 3.503.600 previo cumplimiento de lo especificado en punto 1 en la Cláusula Tercera

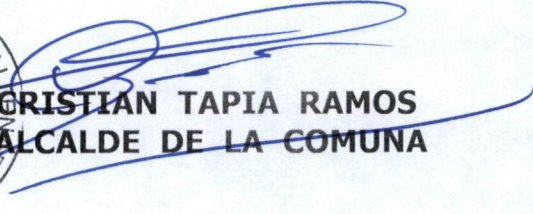
2.- La Municipalidad al término del periodo del Programa Anual, deberá entregar un Informe Financiero Final del año 2011 agrícola, con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados.

3.- Las demás cláusulas del Convenio Original y modificaciones posteriores quedan insertas en el presente Decreto y se mantienen vigentes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- INDAP.
- DIDECO
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dpto. Fomento Productivo
- Arch. Oficina de Partes


CTR/KZR/IMZ/SMP/smp.